



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de agosto de 2017

RES. CM N° 140/2017

VISTO:

La Res. Pres. N° 849/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aprobó la suscripción de un Acuerdo Marco de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad de Bar-Ilán, universidad pública de investigación situada en la Ciudad de Ramat Gan, en el distrito de Tel Aviv, Israel.

Que el Acuerdo tiene como objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, para lo cual se realizarán las acciones tendientes a fomentar la mutua complementación y cooperación que contribuyan a su respectivo desarrollo institucional.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de agosto de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 849/2017.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 140/2017


Alejandro Fernández
Vicepresidente


Marcela I. Basterra
Presidenta